

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT. 890.206.058-1		
CÓDIGO: DE-FO-10	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 1 de 3
	Versión: 02	Fecha: 01-2025	

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01
(29 DE DICIEMBRE DE 2025)

TIPO DE CONTRATO:	COMPRA VENTA
CONTRATO No. Y FECHA:	No. MC-032-2025 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT: 890.206.058-1
CONTRATISTA:	MIGUEL DURAN AFANADOR C.C. No. 91.065.671 de San Gil
OBJETO:	“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO, VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER”.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP09250001 de 25 de septiembre de 2025. U.S.P. CDP09250001 de 25 de septiembre de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP10140001 de fecha 14 de octubre de 2025 U.S.P. RP10100001 de fecha 14 de octubre de 2025
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.1.2.02.01.002.03 2822102 Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para hombre 2.1.2.02.01.002.04 2822301 prendas de vestir de lana en tejido de punto, para mujer USPA. 2.1.5.01.02.2822102 Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para hombre USPB.2.1.5.01.02.0822102 Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para hombre USPC.2.1.5.01.02.01.2822102 Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para hombre USPC.2.1.5.01.02.02.2822102 Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para hombre
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante un único pago de conformidad con la entrega de los elementos objeto del presente proceso, previa presentación de factura de venta, con el recibido de conformidad y a satisfacción, por el supervisor o quien haga sus veces. El valor total se constituye como remuneración del suministro descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 8.058.497,00) M/CTE., incluido IVA cuando aplica.
VALOR ADICIONAL	DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 2.134.700,00) M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	Treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PLAZO ADICIONAL	Quince (15) días hábiles al plazo inicial del contrato
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YUDY ANDREA RODRÍGUEZ GARCÍA C.C. 1.101.686.122 expedida en Socorro Secretaria General y de Gobierno
FECHA DE INICIACIÓN	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2025

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT. 890.206.058-1		
CÓDIGO: DE-FO-10	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 2 de 3
	Versión: 02	Fecha: 01-2025	

INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales estipuladas en el Contrato de Suministro No. MC-032 de 2025, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO, VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER”**, de fecha nueve (09) de octubre de 2025, suscrito con el contratista, **MIGUEL DURAN AFANADOR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.065.671 expedida en San Gil, en su calidad de contratista, es necesario presentar informe de Supervisión donde se constata el cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, y dando cumplimiento a mis funciones como supervisor contempladas en la Ley 1474 de 2011, se describe a continuación el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, ejercí como supervisor por cuanto no se requieren conocimientos especializados y a su vez las labores realizadas por el contratista y los problemas presentados en la ejecución del mismo.

Relación y Balance financiero del Contrato

BALANCE ECONÓMICO

DETALLE	VALOR CONTRATO	PAGOS
VALOR DEL CONTRATO	\$8.058.497, oo.	
VALOR ADICIONAL	\$2.134.700, oo.	
VALOR A COBRAR POR LA PRESENTE ACTA		\$10.193.197,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0.0
SUMAS IGUALES	\$10.193.197, oo.	\$10.193.197, oo.

CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto del contrato **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN, SANTANDER”**, durante el periodo comprendido del veinte (20) de octubre de 2025 al once (11) de diciembre de 2025, el contratista cumplió con las actividades objeto de esta contratación, las cuales se encuentran adscritas en el informe general de actividades presentadas por el contratista en cuatro (04) folios

De igual manera, es importante resaltar, que durante el periodo al cual hace referencia el presente informe, el Contratista dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones descritas en el contrato de Compra Venta No. MC 032-2025.

NOTA: Forma parte integral del presente informe de supervisión, el correspondiente informe presentado por el Contratista con sus respectivos soportes en diez (10) folios útiles, con lo cual se puede evidenciar concretamente la ejecución de todas las actividades contratadas de conformidad y a satisfacción.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT. 890.206.058-1		
CÓDIGO: DE-FO-10	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 3 de 3
	Versión: 02	Fecha: 01-2025	

ACTIVIDADES DESARROLADOS POR EL SUPERVISOR DURANTE EL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

En la ejecución del presente contrato, el suscrito supervisor ejecutó las siguientes actividades:

- ✓ Apoyé el logro de los objetivos contractuales.
- ✓ Velé por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del mismo.
- ✓ Mantuve en contacto a las partes del contrato.
- ✓ Evité la generación de controversias y propendí por su rápida solución.
- ✓ Solicité el informe detallado por parte del contratista con el cual pude constatar y verificar la adecuada ejecución del contrato.
- ✓ Aprobé mediante el presente informe la entrega de los servicios, los cuales cumplieron a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades que se pactaron.
- ✓ Estuve atento para informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que pudieran constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; situación que no ha sucedido en la ejecución del presente contrato.
- ✓ Hice el seguimiento en cuanto al posible incumplimiento contractual; escenario que tampoco se ha presentado en lo corrido del contrato supervisado.
- ✓ Hice un seguimiento a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos que se realizó para el presente proceso de Contratación, no encontrando inconformidades.

CONCLUSIONES

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, se tiene que **MIGUEL DURAN AFANADOR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.065.671 expedida en San Gil, cumplió con el objeto contractual, conforme a los requerimientos efectuados por la entidad territorial, durante el tiempo transcurrido entre el veinte (20) de octubre de 2025 al once (11) de diciembre de 2025.

Igualmente, el contratista presenta constancia de pago de seguridad social correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, planillas No. 34850428 de fecha 14/10/2025, No. 35053329 de fecha 12/11/2025, No. 35366803 de fecha 03/12/2025 respectivamente, así mismo, se anexa factura No. 134 por valor de **DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS (\$10.193.197,00) MCTE.**

RECOMENDACIONES

Dentro de la ejecución del contrato no se hace necesario efectuar recomendaciones, por cuanto el contratista cumplió con el alcance del objeto contractual de acuerdo a lo pactado.

En constancia,


YUDY ANDREA RODRÍGUEZ GARCÍA
 Secretaria General y de Gobierno.
 Supervisor.